



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 4535

CHILLÁN VIEJO, 23 de Julio de 2012

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 117 hasta 122, correspondiente al mes de Julio de 2012, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	HORA COMP.	HORA PAGADAS			
Alejandro Busto Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	01 30 M.	09.07.2012	06:30 hasta 08:00	Traslado de Alumnos y Profesores de la Nocturna	07 Horas = 10 Horas y 30 Minutos	08 Horas \$ 24.976.-			
	01 30 M.		22:00 hasta 23:30						
	01 30 M. 02 30 M.	10.07.2012	06:30 hasta 08:00 21:00 hasta 23:30						
	01 30 M. 05	11.07.2012	06:30 hasta 08:00 18:00 hasta 23:00						
Erwin Francisco Pinochet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	01	09.07.2012	07:00 hasta 08:00	Traslado de Alumnos	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 6.562.-			
	01	10.07.2012	07:00 hasta 08:00						
	01	11.07.2012	07:00 hasta 08:00						
	01	12.07.2012	07:00 hasta 08:00						
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	01 30 M. 03	10.07.2012	06:30 hasta 08:00 19:00 hasta 22:00	Traslado de Alumnos y Profesores de la Nocturna	06 Horas y 30 Minutos = 09 Horas y 30 Minutos	07 Horas \$ 21.854.-			
	01 30 M. 02 30 M.	11.07.2012	06:30 hasta 08:00 19:00 hasta 21:30						
	01 30 M. 03 30 M.	12.07.2012	06:30 hasta 08:00 19:00 hasta 22:30						
	01	09.07.2012	07:00 hasta 08:00				Traslado de Alumnos	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 6.244.-
	01	10.07.2012	07:00 hasta 08:00						
	01	11.07.2012	07:00 hasta 08:00						
01	12.07.2012	07:00 hasta 08:00							
Mariela Parra Fuentes RUT.: 9.820.582-9 Encargada de Finanzas	01	10.07.2012	17:35 hasta 18:35	Pago de facturas y boletas de honorarios, Ingresos contabilizar mes de julio	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 19.310.-			
	01	12.07.2012	17:35 hasta 18:35						
	01	13.07.2012	17:35 hasta 18:35						
	01	17.07.2012	17:35 hasta 18:35						



Ricardo Guillermo Moya Ramírez RUT.: 7.829.650-K Jefe Finanzas	01	03.07.2012	17:35 hasta 18:35	Ajustes en informes contables, Decretos sep cancelación profesores, Revisión Rendición JUNJI	03 Horas = 04 Horas y 30 Minutos	04 Horas \$ 39.720.-
	02	06.07.2012	17:35 hasta 19:35			
	01	10.07.2012	17:35 hasta 18:35			
	01	12.07.2012	17:35 hasta 18:35			
	02	17.07.2012	17:35 hasta 19:35			

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / PAB / MMV / RMR / eol

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (6), Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL